

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

### **897 Aprobación inicial de suspensión de la tasa por instalación de puestos de mercado.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2021, acordó la aprobación inicial de la suspensión de la tasa reguladora de instalación de puestos de mercado hasta el día 31/12/2021.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica <http://www.ayuntamientodelorqui.es/>. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Documento firmado digitalmente por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Lorquí el día 03/02/2021.